

Campaña informativa sobre el Convenio de Industrias de Panadería en Albacete



CCOO Albacete y su federación de Industria han iniciado una campaña para informar a los 617 trabajadores y trabajadoras del sector Panaderías que hay en la provincia sobre su convenio colectivo, con el objetivo de que conozcan sus derechos y se reduzcan los incumplimientos, con muchas horas extras impagadas y una elevada precariedad laboral.

Así lo han anunciado en rueda de prensa la secretaria general de CCOO Albacete, Carmen Juste, y el responsable provincial de Prevención de Riesgos Laborales de CCOO-Industria, Cristian González, que ha recordado que el convenio de Panaderías se aplica en 114 centros de trabajo en Albacete.

El convenio colectivo provincial de industrias de Panadería de Albacete, firmado el pasado mes de septiembre de 2017, regula las materias de índole económica, laboral y, en general, cuantas otras afecten a las condiciones de empleo y al ámbito de relaciones de los y las trabajadoras con la empresa.

“Queremos que esta campaña informativa facilite y fomente el mejor cumplimiento de las condiciones del acuerdo, de obligatoria aplicación en todas las empresas que dediquen su actividad a la fabricación y venta de pan, así como al personal que en ellas prestan sus servicios”, ha explicado Juste.

LEER MÁS

CCOO insta a convocar un nuevo concurso para adjudicar la Ayuda a Domicilio

Ninguna empresa ha querido optar a la contrata en las condiciones en las que se ofertó inicialmente. Solo se presentaron dos, y renunciaron a hacerse cargo del servicio al ver que no les cuadraban las cuentas.

CCOO insta al ayuntamiento de Albacete a convocar “cuando antes y como es debido” un nuevo concurso para adjudicar la Ayuda a Domicilio, después de que ninguna empresa haya querido hacerse cargo de este servicio municipal en las condiciones inicialmente planteadas por el Consistorio.

El Gobierno pretende reducir el número de horas del servicio de ayuda a domicilio.

El Gobierno pretende reducir el número de horas del servicio de ayuda a domicilio.

“CCOO ya advirtió el pasado mes de abril a la concejala responsable de que los cálculos económicos estaban mal y que la dotación establecida en el pliego no cubría ni de lejos las nóminas de las 80 mujeres que integran la plantilla. No es de extrañar que el concurso se haya quedado sin adjudicar”, señala Maribel Cabañero, secretaria general de CCOO-Construcción y Servicios en Albacete.

LEER MÁS

Recorte de 60 millones de euros a Correos, el conflicto seguirá abierto

El sindicato mayoritario en Correos ha criticado el nuevo recorte de 60 millones de euros en la partidas públicas presupuestarias destinadas a la prestación del Servicio Postal y advierte que el continuismo en las políticas de recortes practicado por el PP mantendrá candente la movilización.

Los Presupuestos Generales del Estado 2018 contemplan un nuevo recorte para Correos de 60 millones de euros en las partidas presupuestarias destinadas a la prestación del Servicio Postal Público a la ciudadanía. Sumado al del año anterior, supone un tijeretazo de 180 millones de euros. CCOO, sindicato mayoritario en Correos, ha criticado que “por segundo año consecutivo se aplique un recorte tan severo en una empresa cada vez más estrangulada y tocada por un elevado déficit de 188 millones de euros en 2017 y con una previsión de 122 en 2018. **LEER MÁS**

Ambulancias Finisterre niega a los trabajadores el derecho a 30 días de vacaciones

CCOO denuncia que la empresa concesionaria del servicio de transporte sanitario en la provincia de Toledo, Ambulancias Finisterre, está incumpliendo el convenio colectivo negando a los trabajadores y trabajadoras del transporte urgente el derecho a disfrutar de sus 30 días de vacaciones.

Tras una demanda de conflicto colectivo interpuesta por CCOO y alcanzándose un acuerdo judicial en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se reguló que en las empresas de

ambulancias de nuestra comunidad autónoma, entre ellas Ambulancias Finisterre, se realizarían un máximo de 110 guardias de 24 horas al año por parte del personal del servicio de urgencias en bases de tres trabajadores, así como la concesión de un periodo vacacional de 30 días anuales, que hasta la fecha de la demanda la empresa venía negando a sus empleados.

LEER MÁS